

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **NELSON DE JESUS CARMONA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **REQ 3225182024**

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_
  - El destinatario desconocido\_\_ \_ \_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación.
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **REQ 3225182024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Septiembre de 2024, a las **7:00 am**.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Septiembre de 2024, a las **4:30 pm**.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
**Responsable**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-07-10 14:33:58  
Radicado: S2024110296

Cod Dependencia: 24 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: NELSON DE JESUS CARMONA  
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., 10 de julio de 2024

Señor  
**NELSON DE JESÚS CARMONA**  
C.C. No. 8.248.026  
Dirección: Calle 24 No 39 -16  
Barrio: El Recuerdo  
Localidad: Teusaquillo  
Código postal: 111321  
Bogotá D.C.

**Devoción**  
Datos de Notificación

Nombres/Abelidos: \_\_\_\_\_  
Tipo y No. identificación: \_\_\_\_\_  
Fecha: 18/07/2024 Hora: 9:35  
DD MM AAAA HH MM  
Causa de Devoción  
C1 \_\_\_ C2 \_\_\_ DS \_\_\_ DE \_\_\_ NE \_\_\_ RH \_\_\_ NR \_\_\_ FA \_\_\_ FM \_\_\_ FZ \_\_\_  
Observaciones: EP 39 PASAJE  
NO EXISTE 39-16

**Asunto:** Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 3225182024.

Respetado señor Nelson de Jesús Carmona, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su petición relacionada con una queja en la prestación del Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, realizada mediante oficio con número de requerimiento SDQS 3225182024; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

De manera atenta, me permito informar que, con relación al incidente presentado al momento de su ingreso al Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza, el día 30 de junio de 2024, con la facilitadora Liliana López Gómez, se identifica una situación de convivencia. Por consiguiente, se llevará a cabo una intervención en la unidad operativa para revisar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se dieron los hechos, y así establecer las acciones a seguir.

Por otro lado, con relación a (...) "las solicitudes de apoyo para orientación de salud en cuanto a citas médicas" (...), y de acuerdo con lo reportado por la coordinación del Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza, se pudo constatar que, el día 05 de junio, el área de enfermería recibió llamado telefónico para la asignación de citas médicas por parte de Capital Salud EPS, confirmando las siguientes citas:

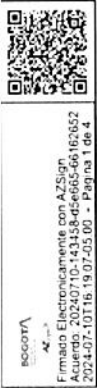
- Cita con ortopedia para el 06 de junio a las 10:40am, en el Hospital Santa Clara, con la médico Martha Buitrago.
- Cita con oftalmología para el 13 de junio a las 10:40am, en el Hospital Jorge Eliécer Gaitán, con la médico Gina Varón.
- Cita con neurología para el 14 de junio a las 8:00am, en el Hospital Santa Clara, con el médico Cristian Bermúdez.
- Cita con cirugía cardiovascular para el 18 de junio a las 12:20pm, en el Hospital Santa Clara, con la médico Ángela Rodríguez.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@dsis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@dsis.gov.co)  
Código postal: 110311

*DIVERSA PARADA*  
*93436515*  
*18/07/2024*  
*NOTIFICADO YTL*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Número de Documento: 163652  
2024-07-10 14:33:58 - Página 1 de 4



Firmado Electrónicamente con ASESIN  
Acuerdo: 20240710-143458-d5e665-06102052  
2024-07-10T16:19:07-05:00 - Página 2 de 4

De la misma forma, el día 28 de junio, con el área de enfermería del Centro, se le brindó apoyo para solicitar cita con medicina general y se agendó para el día 02 de julio a las 4:00pm, en el Centro de Salud Samper Mendoza, con la médico María Camila Delgado Cañaverál.

De acuerdo con la anterior, desde el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza, se evidencia haber realizado las gestiones pertinentes con la orientación, apoyo y seguimiento en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral; sin embargo, las personas mayores del Servicio son autónomas para tomar la decisión de acudir a las mismas.

Finalmente, con respecto a su interrogante (...) *"teniendo en cuenta que ya tienen mi certificado de discapacidad, quisiera saber porque me lo solicitan cada vez que voy a ingresar?"* (...) amablemente me permito informar que, el certificado de discapacidad y otros documentos, deben ser presentados por las personas mayores al momento del ingreso en las unidades operativas, con el fin de corroborar el cumplimiento de los criterios de priorización, definidos en el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social establecidos en Resolución No. 0218 del 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones"*. Lo anterior, para la ubicación de la persona mayor en el orden de ingreso y a la disponibilidad de cupos en los centros de atención.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico contratista Subdirección para la Vejez.  
Revisó: Yeison Goiseppe Gómez Aldana – Profesional contratista Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024110296

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240710-143458-d5e665-66162652

Creación: 2024-07-10 14:34:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-10 16:19:06



Escanee el código para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

YGA

Yeison Goissepe Gomez Aldana  
1075251178  
ygomez@sdis.gov.co  
Contratista  
Sdis

Elaboración: .

Ervin Benavides M

Ervin Benavides  
80852119  
ebenavidesm@sdis.gov.co  
Auxiliar Administrativo  
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con A2S/Sign  
Acuerdo: 20240710-143458-d5e665-66162652  
2024-07-10T16:19:07-05:00 - Página 3 de 4

Valorty



Valido  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Id Acuerdo: 2024-07-10-143458-d5e665-66162652  
2024-07-10 16:19:06 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024110296

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240710-143458-d5e665-66162652

Creación: 2024-07-10 14:34:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-10 16:19:06



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ervin Benavides ebenavidesm@sdis.gov.co Auxiliar Administrativo Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-10 14:35:17 Lec.: 2024-07-10 14:40:43 Res.: 2024-07-10 14:40:51 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Yeison Goussepe Gomez Aldana ygomez@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2024-07-10 14:40:51 Lec.: 2024-07-10 14:41:28 Res.: 2024-07-10 14:42:11 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-10 14:42:11 Lec.: 2024-07-10 14:58:41 Res.: 2024-07-10 16:19:06 IP Res.: 191.95.49.135